

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de enero de dos mil nueve (2009); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 23-09 que designa a varios Vicecónsules de la República Dominicana en New York, Estados Unidos América.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 23-09

En el ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente:

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El señor Román Jáquez, queda confirmado Vicecónsul de la República Dominicana en New York, Estados Unidos de América.

ARTÍCULO 2.- La señora Sobeira Durán, queda confirmada Vicecónsul de la República Dominicana en New York, Estados Unidos de América.

ARTÍCULO 3.- El señor Ernesto González, queda confirmado Vicecónsul de la República Dominicana en New York, Estados Unidos de América.

ARTÍCULO 4.- El señor Gregorio Malena, queda confirmado Vicecónsul de la República Dominicana en New York, Estados Unidos de América.

ARTÍCULO 5.- El señor Víctor Acosta, queda confirmado Vicecónsul de la República Dominicana en New York, Estados Unidos de América.

ARTÍCULO 6.- El señor Baltazar Figuereo, queda confirmado Vicecónsul de la República Dominicana en New York, Estados Unidos de América.

ARTÍCULO 7.- El señor Giovanni Rodríguez, queda confirmado Vicecónsul de la República Dominicana en New York, Estados Unidos de América.

ARTÍCULO 8.- El señor José Santana, queda confirmado Vicecónsul de la República Dominicana en New York, Estados Unidos de América.

ARTÍCULO 9.- La señora Cecilia Santana, queda confirmada Vicecónsul de la República Dominicana en New York, Estados Unidos de América.

ARTÍCULO 10.- El señor David Cordero, queda confirmado Vicecónsul de la República Dominicana en New York, Estados Unidos de América.

ARTÍCULO 11.- El señor Pedro Zorrilla, queda confirmado Vicecónsul de la República Dominicana en New York, Estados Unidos de América.

ARTÍCULO 12.- El señor Víctor Comprés, queda designado Vicecónsul de la República Dominicana en New York, Estados Unidos de América, en sustitución de la señora Carmen Dean.

ARTÍCULO 13.- El señor Francisco Robles, queda designado Vicecónsul de la República Dominicana en New York, Estados Unidos de América, en sustitución del señor Federico González.

ARTÍCULO 14.- El señor Dionicio Ventura, queda designado Vicecónsul de la República Dominicana en New York, Estados Unidos de América.

ARTÍCULO 15.- El señor Hilario Taveras, queda designado Vicecónsul de la República Dominicana en New York, Estados Unidos de América.

ARTÍCULO 16.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de enero de dos mil nueve (2009); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 24-09 que convoca al Senado de la República y a la Cámara de Diputados, para que se reúnan en Legislatura Extraordinaria, desde el 14 de enero hasta el 25 de febrero de 2009, a los fines de conocer el proyecto de Ley de Declaratoria de la Necesidad de Reforma Constitucional y otros asuntos pendientes.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 24-09